



Minutas Reuniones CDM 2024 - 2028
Taller de Reestructuración del consejo de Desarrollo
Municipal. "Metodología para la elaboración de los Planes
Municipales de Desarrollo"

Versión: 01

Página 1 de 2

Institución: Ayuntamiento Municipio de Peralta	Fecha: 10/04/2025	Número: 1
Lugar: Salón del Consejo de Regidores	Teléfono: (809)-680-1827	
Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Término: 12:00 a.m.	
Agenda: Taller de capacitación a los miembros del CDM. <ul style="list-style-type: none">• Palabras de Bienvenida - Alcalde Ing. Eskelin Jovelín Pérez Martínez• Palabras de bienvenida y Presentación de Agenda - Juan Alberto Moreno Jurídico• Charla Sobre Metodología para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo - Robert Estefan, Coordinador Técnico de FEDOMU Región Valdesía.• Turno de preguntas (libre)• Palabras de Cierre - Alcalde Ing. Eskelin Jovelín Pérez Martínez		
Temas Tratados / Actividades Realizadas:		
Bendición de la actividad		
La capacitación dio inicio a las 10:00 a.m. con una oración realizada por Lidia Margarita Brito, representantes de las Iglesias.		
Palabras de bienvenida a nombre del alcalde Ing. Eskelin Jovelín Pérez Martínez (YOVEL)		
Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del alcalde municipal, Ing. Eskelin Jovelín Pérez Martínez, el cual agradeció la presencia de las autoridades municipales.		
Hablo sobre la importancia del Consejo de Desarrollo Municipal, el cual tiene como objetivo principal articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central, con el fin de optimizar su funcionamiento y garantizar una mayor participación comunitaria en los procesos de desarrollo del municipio. Diseño de políticas públicas de planificación y toma de decisiones para la gestión territorial.		
Sobre la metodología para los PMD		
Robert Estefan explicó los principales desafíos que enfrentan el CDM y la necesidad de actualizar su estructura. Entre los puntos discutidos, mencionó: <ul style="list-style-type: none">- El marco normativo que regula el CDM según la Ley 176-07.- La importancia de involucrar a actores clave del CDM.- La función del CDM en la coordinación entre el Ayuntamiento y la comunidad, especialmente en la gestión de proyectos municipales y el Presupuesto Participativo.		
Estefan delineó los pasos para llevar a cabo el CDM por beneficio de la comunidad		

- Convocatoria inclusiva: Asegurar la participación de diversos sectores sociales y líderes comunitarios.
- Capacitación continua: Preparar a los nuevos miembros con conocimientos técnicos para una gestión efectiva.
- Monitoreo y evaluación: Implementar mecanismos para el seguimiento de las acciones del CDM.

Temas Tratados / Actividades Realizadas:

Los participantes se organizaron en grupos de trabajo para identificar los retos y prioridades del proceso de reestructuración, destacando la importancia de asegurar una representación equilibrada de todos los sectores de la sociedad.

Durante la jornada, las autoridades locales y los participantes coincidieron en la urgencia de proceder con la reestructuración, recomendando que la nueva estructura del CDM contemple la inclusión de jóvenes, mujeres y representantes de sectores productivos locales.


Cierre:

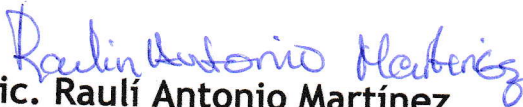
Robert Estepan agradeció a los presentes por su participación activa y reafirmó el compromiso de FEDOMU en brindar el apoyo técnico necesario para el proceso de reestructuración.

El alcalde Eskeilin Jovelín Pérez Martínez cerró el taller, instando a los participantes a seguir colaborando en favor del desarrollo del municipio.

Cerró a la 12:00 am.

Acuerdos y Compromisos	Responsables:
Reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal	Alcaldía, jurídico, planificación, FEDOMU.
Iniciar con el marco normativo que regula el CDM según LA Ley 176-07	Robert Estepan.
Socializar metodología para los PMD	Juan Alberto Moreno.


Ing. Eskelin Jovelín Pérez Martínez
 Alcalde Municipal de Peralta


Lic. Raulí Antonio Martínez
 Enc. De planificación y programación

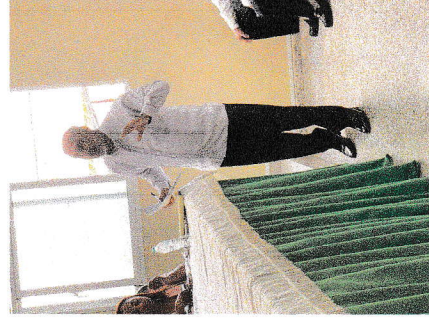




AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE PERALTA
Fotografías taller de capacitación a los integrantes del
“Consejo de Desarrollo Municipal Peralta 2024 -2028”



Robert Estepan, Coordinador Técnico de FEDOMU Región Valdesia. Explica El marco normativo que regula el CDM según la Ley 176-07.



Rafael Emilio Perez M. Enc. Presupuesto Participativo toma un turno libre para hablar de la importancia en la comunidad sobre el Consejo de Desarrollo.